

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. 9

Cuaderno No. 24

Año 1800

No. de hojas útiles 23

Expediente seguido por D. IGNACIO DE CASTRO solicitando licencia para abrir una tienda de abastos en el Pueolo de Bellavista. Con el asentimiento del Gremio de Pulperos se concedió la referida licencia.

Observaciones _____

Clasificación _____ CABILDO _____

CA-602
Caj 24
Doc 118
F 2

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

① Am. Bas.
1800

Legajo No. 3

Cuaderno No. 25

Año 1800

No. de hojas útiles 21

Autos seguidos por DON SEBASTIAN CASTILLO
Tutor y Curador de DOÑA MANUELA NORIEGA Y DULZE ante la autoridad com-
petente pidiendo se le excuse como tal por ser su condición de comerci-
cante incompatible con la responsabilidad asumida con su tutoría.
Proveyó el marquez de MONTEALEGRE Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su
Jurisdicción por su Majestad.

Observaciones

Clasificación REAL AUDIENCIA/



En quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

LAKA LOS A. OS DE 1800. 1801.

M. Y. S.

3

D. Ignacio Carrero como mas haya lugar en sus papeles ante V. S. y digo: que en el Pueblo de S. Sebastian se tomade en arrendamiento un alcazar ligulna q. antes havia sido suspensia con el destino de seguir en ella con este Abate y como es necesario la licencia y venia de V. S. segun me lo han prevenido los Diputados del Genio de S. Sebastian ocunro a un Justificacion p. q. se sirva concederme la estanda pronta a dar la fianza q. exigiere las R. S. de alcavala, y composicion, y en esta atencion, A. V. S. pida, y sup. se sirva concederme la referida licencia bajo la fianza que he de otorgada en Just. a C. S.

Ignacio Carrero

Tratado abo. Dip. y con lo q. Digan
C. 1000. qual. Lima y Feb. 11. 1800

(Handwritten signatures and initials)

Quisiera lo de suca de curado, y

Yubricado los S.S. del M. Y. C. Juro y Mag
m^{to} de esta Ciudad estando ha cendido
diencia halla en la sala de un Ayuntamiento
mi enta en el Sta de ruffra

-XAVI
-E
Y. O

En virtud de
D. Juan de Sandoval
Cano y de M...

1081 008 30 20 A 09 1111

En la Villa de Orca de leonada de
mil ochocientos, yo el Regente de
que el Churo de la Villa de Orca
Curiyaxi y D. D. Rogacion de
no figura como Representado de
pueblo de que se... en su...
no dev...
D. Juan de Sandoval



De quarto.

SELLO QUARTO, VN QUAR-
TILLO : AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.

LAR. LOS AÑOS DE 1800 1801.

M. Y. S.



Los Diputados del Gremio de Pulperos Respon-
diendo al traslado del Excmo. presentado p.
D. Ignacio Castro en que solicita se le conceda
licencia para abrir una casa pulperia en
el Pueblo de Tella Vista Decimo. que no deno-
ta que embargado alguno para que siendo del
aguardo de V. M. se le conceda la licencia que
pide bajo la fianza de D. Mariano Castillo
atremista de la Carne de Boca del Puerto
del Callao para la seguridad de los A. de
de V. M. y composicion en esta aten-
cion

A. V. pedimos yuplicamos se sirva de nuestro
consentim. conceder la referida licen-
cia bajo de sta. fianza que asy es para
el pedimos B. Domingo L. actual
Domingo Antonio Figueroa

